AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

- I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y
- II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente".

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- **II.** El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

		INGRESOS									
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE FINANCIERO (%)					
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-					
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-					
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-					
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-					
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-					
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-					
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	35,271,997.00	4,344,851.00	39,616,848.00	39,616,848.00	37,986,219.11	107.70					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-					
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-					
TOTAL INGRESOS	\$35,271,997.00	\$4,344,851.00	\$39,616,848.00	\$39,616,848.00	\$37,986,219.11	107.70					

		AVANCE				
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	FINANCIERO (%)
Servicios Personales	\$22,007,050.00	\$40,374.00	\$22,047,424.00	\$20,360,726.54	\$20,360,726.54	92.35
Materiales y Suministros	2,620,303.00	1,109,000.00	3,729,303.00	824,248.32	824,248.32	22.10
Servicios Generales	4,526,791.00	595,477.00	5,122,268.00	1,926,496.69	1,926,496.69	37.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,117,853.00	2,600,000.00	8,717,853.00	1,604,942.00	1,604,942.00	18.41
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$35,271,997.00	\$4,344,851.00	\$39,616,848.00	\$24,716,413.55	\$24,716,413.55	62.39

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por \$37,986,219.11, en relación con el Ingreso Estimado por \$35,271,997.00, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un 107.70%. Esta mayor recaudación, obtenida en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: "El importe que se refleja en la columna de variación, es derivado de que, hasta la presente fecha, se ha ministrado a este Instituto, recursos considerados como adelanto por parte de la federación y de acuerdo a lo calendarizado, ha sido mayor la radicación. La ampliación que se refleja es derivada de la transferencia de la plaza HN-1792 (honorarios), autorizada a través del oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/230120-004/l/2020, al igual se autorizó una ampliación presupuestal por parte del Gobierno del Estado, según oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/030320-0005/III/2020, para ambos casos, se refleja lo correspondiente hasta el mes de junio del presente año". (Figura 1)

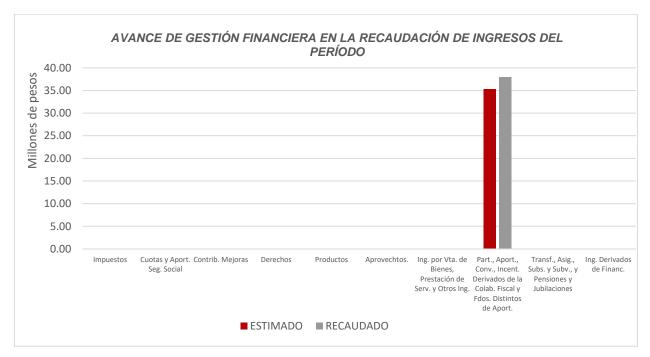


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por \$24,716,413.55, en relación con el Egreso Modificado por \$39,616,848.00, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un 62.39%. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: Servicios Personales, "Existe un menor devengo, derivado a que se han realizado movimiento de plazas como jubilaciones y promociones, al igual de que existen compromisos de pago del personal institucional, que se estará cubriendo en los siguientes meses; la ampliación registrada en el capítulo 1000 (Servicios Personales), es derivada de la autorización de la SEFIPLAN, de una plaza de honorarios que fue trasladada a este Instituto, a través del oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/ 230120-004/I/2020". Materiales y Suministros, "Existe un menor devengo derivado de la contingencia COVID-19, lo cual provocó un receso en las labores presenciales en las oficinas, al igual que está en proceso de consolidación las actividades de licitación; en cuanto a la reducción que se refleja en el capítulo 2000 (Materiales y Suministros), hace referencia a la reclasificación de recursos entre partidas que requerían suficiencia presupuestal y no se debe de considerar como una reducción o ampliación al presupuesto, ya que no afecta al presupuesto autorizado". Servicios Generales, "Existe un menor devengo derivado de la contingencia COVID-19, lo cual provocó un receso en las labores presenciales en las oficinas, al igual que está en proceso de consolidación las actividades de licitación; la ampliación registrada en el capítulo 3000 (Servicios Generales), es deriva de la autorización de la SEFIPLAN de una plaza de honorarios que fue trasladada a este Instituto, a través del oficio número SEFIPLAN/SSPHCP /DCPSP/DSPSPPA/230120-004/I/2020". Y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, "Existe un menor devengo derivado de la contingencia COVID-19, lo cual provocó un receso en las labores presenciales en las oficinas y en el trabajo de campo, el recurso aplicado o devengado, fue el necesario para cubrir en su totalidad con la gratificación de las figuras solidarias". (Figura 2)

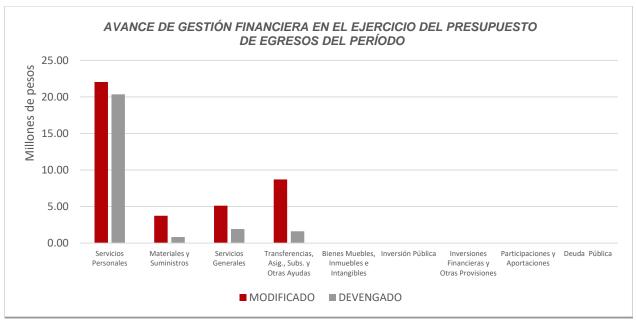


Figura 2

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el 22.65%, y en el segundo el 28.23%, quedando un porcentaje por recaudar del 49.12%.

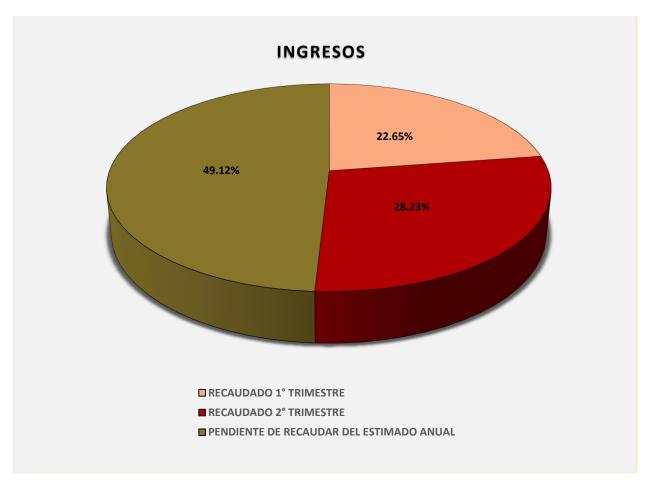


Figura 3

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **16.14%**, y en el segundo el **15.13%**, quedando un porcentaje por devengar del **68.73%**.

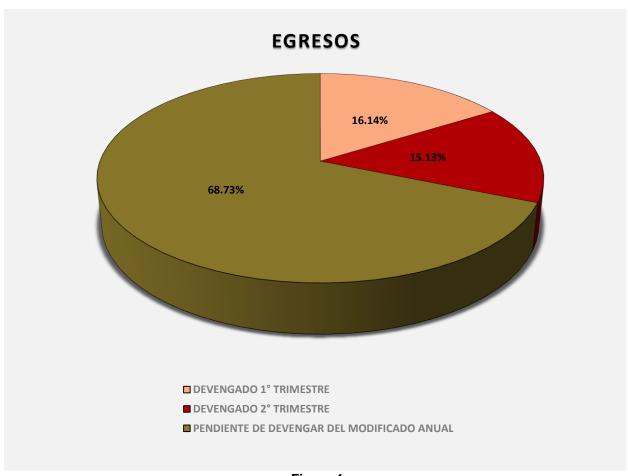


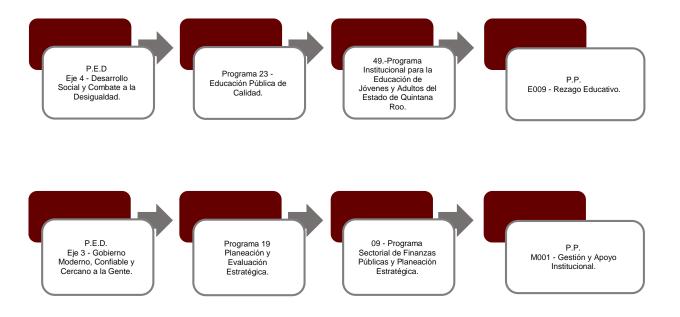
Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$66,827,998.00, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- ➤ **E009 Rezago Educativo**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$45,992,596.00.
- M001 Gestión y Apoyo Institucional, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$20,835,402.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E009 - Rezago Edu	cativo																	
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO			METAS-AVANCE																
	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META	ACUM.	PROGR	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA									
			ANUAL PROGR.	SI/ NO	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL									
	educativo de la	Quinquenal	23.33	No -	0.00	0.00	-	-	- 0.00%	0.00%									
		Quinqueriai	23.33		0.00	0.00	0.00	23.33											
P-Personas de 15 años y más en rezago educativo en la	Porcentaje de personas en rezago educativo en secundaria que concluyen su educación básica.	Anual	5.90	No	0.00	0.00	-	-	- 0.00%	0.00%									
entidad concluyen su educación básica.			5.90	NO	0.00	0.00	0.00	5.90											
C01 - Personas con Nivel	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral 1320	1220	Si	148	0	-	-	- 0.00%	11.21%									
Inicial concluido	que aprueban Nivel Inicial.		Timilestral 1320	innestral 1320	minestrai 1320	Trimestral 1320	1320	1 1320	1320	1320	1320	1320	illiestidi 1320	320 Si	145	356.00	569	250	0.00%
C02-Personas con primaria concluida	Porcentaje de Personas atendidas que aprueban el nivel	Trimostral	1807	Si	449	0	-	-	0.00%	24.84%									
	educativo de primaria.		1607	J Ji	198	487	779	343	0.00%	24.0470									
C03-Personas con secundaria concluida	Porcentaje de Personas atendidas que aprueban el nivel	Trimestral	3887	Si	881 0	-	0.009/	22 66%											
	educativo de secundaria.	illinestial	3001	Si	427	1049	1673	738	0.00%	22.66%									

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional															
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO			METAS-AVANCE													
	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN		ACUM.	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA							
			ANUAL PROGR.	NO NO		2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL						
F-Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el	Posición estatal en el Índice General de		A		A1				0.00		0.00	0.00	-	-	0.000/	
modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Avance en PbR-SED Entidades.	Anual	3.00	3.00 No	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00%	0.00%						

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
			METAS-AVANCE							
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ACUM. PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO					AVANCE DE LA META PROGRAMADA		
			ANUAL PROGR.	SI/ NO	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
P-Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de		90.00	No	0.00	0.00	-	-	- 0.00%	0.00%
	programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual			0.00	0.00	0.00	90.00		
C01-Actividades de facilitación (apoyo)	cilitación (apoyo) cumplimiento		No	1	0	-	-	0.00%	0.00%	
desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	programático de metas sustantivas de la institución.	Trimestral	12	INO	12	12	12	12	- 0.00%	0.00%

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

• En el Programa **E009 - Rezago Educativo**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad señala que la frecuencia de medición es quinquenal.

Durante este período, los tres componentes que integran este programa reportan metas programadas, sin embargo, no presentan avances. La entidad manifiesta que "no se reportan resultados debido al cierre de la atención educativa y de los procesos de acreditación por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19".

• En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición para este indicador es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta metas programas, sin embargo, no presenta avances. La entidad informa que "no se obtuvieron resultados debido al cierre de la atención educativa y de los procesos de acreditación por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19".

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.